



| | | | |
|---|---------|---------------------------------|--------------|
|  | Formato | FORMATO INFORME DE AUDITORÍA | |
| | | Código: F-ES-005 | Versión: 5.0 |

| | | | | | | | | |
|------------------------|------------|--|------------|---|-------------------------------------|----|----|------|
| Tipo de Informe | Preliminar | | Definitivo | X | Fecha de Emisión del Informe | 30 | 11 | 2020 |
|------------------------|------------|--|------------|---|-------------------------------------|----|----|------|

| 1. INFORMACIÓN GENERAL | |
|--|---|
| Proceso (s) Auditado (s): | Proceso de Selección No. 437 de 2017 – Valle del Cauca |
| Actividad (es) auditada (s): | Etapa de planeación de la convocatoria Etapa de inscripción de la convocatoria Verificación de requisitos mínimos Aplicación de pruebas Lista de elegibles |
| Dependencia: | Despacho uno (1) |
| Líder del Proceso / Jefe(s) Dependencia(s): | Luz Amparo Cardoso Canizalez: Comisionada Claudia Prieto Torres: Gerente de Convocatoria |
| Objetivo de la Auditoría: | Verificar el cumplimiento de los procedimientos y las actividades desarrolladas en las diferentes fases de la convocatoria No. 437 de 2017 – Valle del Cauca, garantizando la aplicación del marco legal establecido para proveer los empleos de Carrera Administrativa en las entidades beneficiarias. |
| Objetivos Específicos: | 1) Verificar el cumplimiento de los requisitos y cronogramas establecidos en la etapa de Planeación 2) Verificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas, cronogramas y las reclamaciones en las etapas de verificación de requisitos mínimos y aplicación de pruebas, teniendo en cuenta el cumplimiento de la planeación establecida. 3) Analizar y detallar los costos presupuestados frente a los ejecutados en el desarrollo de la Convocatoria 4) Verificar la ejecución, supervisión y seguimiento dado al Contrato suscrito entre la CNSC y el operador. 5) Verificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas con relación a las listas de elegibles, teniendo en cuenta el cronograma establecido. |
| Marco Normativo: | 1) Ley 909 de 2004; artículos 7, 11 y 30 2) Decreto 4500 de 2005 3) Artículo 134 de la Ley 1753 de 2015 4) Ley 1960 de 2019 5) Procedimiento concurso de Méritos, Código P-CM-001; Versión 4.0 |
| Alcance: | Aplica para la revisión de los requisitos, procedimientos, cronogramas y reclamaciones surtidas durante la ejecución de la Convocatoria, conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Acuerdo que lo reglamenta, desde su etapa de planeación hasta el uso de la lista de elegibles. |

| | | | |
|---|---------|---------------------------------|--------------|
|  | Formato | FORMATO INFORME DE AUDITORÍA | |
| | | Código: F-ES-005 | Versión: 5.0 |

| Fecha Reunión de Apertura | | | Vigencia Auditada | 2017-2020 |
|---------------------------|----|------|-------------------|-----------|
| 24 | 09 | 2020 | | |

| Auditor Líder | Auditor (es) de Apoyo |
|-----------------------|-----------------------|
| Yaneth Montoya García | - |

2. SITUACIONES DETECTADAS DURANTE EL PROCESO DE AUDITORÍA

2.1 Resumen de la auditoría

Esta auditoría al Proceso de Selección No. 437 de 2017 – Valle del Cauca, se desarrolla en el marco del Programa Anual de Auditoría del año 2020, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de enero de 2020.

La reunión de apertura se realizó el pasado 24 de septiembre a través de la herramienta *Teams*, en la cual se solicitó la información necesaria para evaluar cada una de las etapas de la convocatoria, la cual se encuentra en la etapa final de uso de Listas de elegibles.

2.1.1 Planeación de la auditoría

Previo al inicio de la auditoría se realizó la etapa de planeación, considerando los siguientes elementos:

1. Conocimiento de la entidad y de la convocatoria: se revisaron los procesos, la normatividad, el mapa de riesgos y los planes, asociados al alcance de la auditoría.
2. Identificación de los aspectos evaluables: se analizaron los elementos de cada etapa que son susceptibles de ser evaluados y que pueden convertirse en puntos críticos.

2.1.2 Ejecución de la auditoría


Con la información remitida por parte de la Gerencia de la convocatoria se utilizó la técnica de inspección, estudiando documentos y registros electrónicos, para comparar entre los criterios auditados y las evidencias verificables.

Con relación a los listados de información entregados para el ejercicio de auditoría, se tomaron muestras aleatorias para evaluar los datos consignados.

ETAPA DE PLANEACIÓN DE LA CONVOCATORIA

a) Asignación del Despacho

Mediante acta No. 059 de 2014, la Sala Plena de Comisionados asignó al despacho No. 2 (en su momento del Dr. José Elías Acosta) adelantar el concurso en el Valle del Cauca, de conformidad con la distribución por departamentos realizada en la misma sala.

| | | | |
|---|----------------|---|---------------------|
|  | Formato | FORMATO INFORME DE AUDITORÍA | |
| | | Código: F-ES-005 | Versión: 5.0 |

b) Planeación con las entidades

En reunión efectuada el 19 de octubre de 2016 en la Alcaldía de Cali, se dio inicio a la planeación de la convocatoria, en la cual dicha Alcaldía se nombró como responsable de liderar el proceso para todo el departamento.

Se consignó dentro del acta la proyección del cronograma para la entrega de productos así:

| Fecha | Compromiso | Observación Control Interno |
|-------------------------------|--|--|
| 31 de octubre de 2016 | Envío de oficio a las entidades solicitando la información requerida dentro de la etapa de planeación del concurso | Cumplido por parte de la Alcaldía de Cali |
| 1 al 15 de noviembre de 2016 | Envío de productos a la Alcaldía por parte de las entidades: OPEC actualizada y certificada, matriz con la relación de vacantes, pruebas a aplicar y ciudades de aplicación. | No cumplido |
| 16 al 31 de noviembre de 2016 | Estimado de costos del concurso. | No cumplido |
| 16 al 31 de noviembre de 2016 | Reunión de la CNSC con las entidades para capacitación construcción de ejes temáticos | No cumplido (actividad realizada hasta el 12 de julio de 2017) |
| 1 al 15 de diciembre de 2016 | Notificación de resolución de costos a las entidades | No cumplido |
| 16 al 30 de diciembre de 2016 | Acuerdo de Convocatoria. | No cumplido (actividad ejecutada hasta el 23 de noviembre de 2017) |
| Enero – Febrero de 2017 | Inicio del concurso. | No cumplido (actividad llevada a cabo hasta julio de 2018) |


Se encontró que la expectativa generada durante la primera reunión de planeación, difirió de la realidad en la ejecución de la convocatoria.

c) Definición de pruebas a aplicar

Según consta en acta del 07 de junio de 2017, se llevó a cabo en la ciudad de Cali una mesa de trabajo con las entidades territoriales y públicas, para definición de las pruebas a aplicar, carácter y ponderación.

Se presentan en dicha sesión 4 propuestas diferentes. De 29 votos posibles se elige con un total de 12 votos la propuesta 1, que corresponde con lo siguiente:

| Tipo de Prueba | Carácter (eliminatória o clasificatoria) | Ponderación | Mínimo Aprobatorio |
|-------------------------------|--|-------------|--------------------|
| Competencias básicas | Eliminatória | 20% | 65.00 |
| Competencias funcionales | Eliminatória | 45% | 65.00 |
| Competencias comportamentales | Clasificatoria | 20% | N/A |

| | | | |
|---|---------------------|---|-----------------------|
|  | Formato | FORMATO INFORME DE AUDITORÍA | |
| Código: F-ES-005 | Versión: 5.0 | Fecha: 26/07/2019 | Página 4 de 16 |

| | | | |
|----------------------------|----------------|-------------|-----|
| Valoración de antecedentes | Clasificatoria | 15% | N/A |
| TOTAL | | 100% | |

Mediante la revisión de los acuerdos de convocatoria, se verifica que la tabla anterior es la que se utilizó como criterio para la evaluación.

d) Definición de ejes temáticos

Mediante acta del 12 de julio de 2017 se describe la reunión efectuada en la ciudad de Cali, en la cual se realizó mesa de trabajo para la construcción de ejes temáticos para las pruebas de competencias básicas y funcionales.

Para las pruebas de competencias básicas se aprueban los siguientes ejes:

1. Constitución Política de Colombia, Títulos 1 – 2 – 5 y 11
2. Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario Libro 1 y 4
3. Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo
4. Servicio al Ciudadano – Conpes 3649 de 2010
5. Ley 1712 – Ley de Transparencia Título I
6. Sistema de gestión de Calidad – SGC
7. Ofimática
8. Modelo Estándar de Control Interno – MECI
9. Carrera Administrativa Título I Capítulo I y II
10. Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción Capítulo 1 – Medidas Administrativas
11. Decretos que rigen la Entidad


De acuerdo con el documento “Anexo Guía de Orientación: Ejes - ejemplos y fuentes de consulta sugeridas” publicado para los aspirantes en el portal de la Comisión (<https://www.cnsc.gov.co/index.php/guias-437-de-2017-valle-del-cauca>), la consulta de ejes se podía realizar en el portal <http://portales.ufps.edu.co/login>.

Se confirmó con dos cédulas de aspirantes que los contenidos temáticos publicados para la Prueba Básica correspondieron con lo planeado (ver evidencia en archivo anexo “Papeles de trabajo del auditor”).

En la reunión se acordó realizar otra mesa de trabajo el día 11 de agosto de 2017 para definir los ejes temáticos para las competencias funcionales.

e) Inscripción de la OPEC

Se comparó la información suministrada por la gerencia de la convocatoria para esta auditoría con los registros de la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) de 3 entidades en forma aleatoria, encontrando coherencia entre los registros:

| | | | |
|---|----------------|---|----------------|
|  | Formato | FORMATO INFORME DE AUDITORÍA | |
| Código: F-ES-005 | Versión: 5.0 | Fecha: 26/07/2019 | Página 5 de 16 |

| Entidad | Cantidad de empleos | Cantidad de vacantes |
|------------------------------|---------------------|----------------------|
| Alcaldía de Calima El Darién | 11 | 12 |
| Alcaldía de Restrepo | 16 | 17 |
| Alcaldía de Ulloa | 6 | 6 |

f) Aprobación del Acuerdo de la Convocatoria

Mediante sesión ordinaria del 23 de noviembre de 2017 y según lo inscrito en el acta No. 093, la Sala Plena de Comisionados aprobó el proyecto de Acuerdo de la Convocatoria para el Valle del Cauca, que en realidad se materializa en cuarenta y ocho (48) Acuerdos, uno por cada entidad participante, lo cual fue aprobado por votos a favor de dos (2) de los tres (3) Comisionados.


En dicha sesión el tercer voto fue de abstinencia, basado en el hecho de que para el inicio de este proceso no se contaba con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por parte de las entidades para las cuales se realizaría el proceso de selección, indicando un posible riesgo para la entidad, en una presunta desarticulación en el proceso de planeación y basado en las diversas demandas que recaen en los Acuerdos de Convocatoria.

Se menciona lo anterior dado que se materializó el riesgo para la entidad, por cuanto, tal y como se detallará más adelante, existen 5 entidades que a la fecha no realizan pagos asociados a la contrapartida requerida por cada vacante.

g) Definición de fecha de inscripción y pruebas escritas

En reunión efectuada el 31 de mayo de 2018 en instalaciones de la CNSC, se reunieron funcionarios de la Alcaldía de Cali y funcionarios de la Comisión, para definir las fechas para llevar a cabo las inscripciones a la convocatoria y la aplicación de pruebas escritas, acordando lo siguiente:

| Fecha | Actividad | Observación Control Interno |
|---|---|--|
| 15 de julio al 15 de septiembre de 2018 | Venta de derechos de participación e inscripciones | El 27 de junio de 2018 se publicaron las siguientes fechas: Fecha de Inicio de inscripciones: Del 16 de julio al 14 de septiembre de 2018. Fecha de pago derechos de participación por Banco: Del 16 de julio al 10 de septiembre de 2018. Fecha de pago derechos de participación por PSE: Del 16 de julio al 12 de septiembre de 2018. |
| Finales de mayo o principios de junio de 2019 | Pruebas del proceso de selección | No cumplido. Las pruebas escritas se realizaron el 8 de septiembre de 2019. |
| 8 de junio de 2018 | Entrega de la OPEC a la CNSC por parte de la Alcaldía de Cali | Ninguna. |

| | | | |
|---|---------------------|---|-----------------------|
|  | Formato | FORMATO INFORME DE AUDITORÍA | |
| Código: F-ES-005 | Versión: 5.0 | Fecha: 26/07/2019 | Página 6 de 16 |

h) Definición del presupuesto

Según formato de presupuesto, con fecha 11 de octubre de 2018, se tenían los siguientes valores proyectados:

| | |
|--|-----------------|
| Empleos: | 1.924 |
| Vacantes: | 5.005 |
| Aspirantes que pagan Derechos de participación: | 61.514 |
| Recaudo por Derechos de participación: | \$2.405.197.400 |
| Aporte Entidad por Vacante: | \$1.343.311 |

Los valores reales fueron:

| | |
|--|-----------------|
| Empleos: | 1.923 |
| Vacantes: | 5.004 |
| Aspirantes que pagan Derechos de participación: | 83.014 |
| Recaudo por Derechos de participación: | \$2.722.611.800 |
| Aporte Entidad por Vacante: | \$2.000.000 |

En la revisión de la documentación no queda claro cómo se obtiene el valor que deben aportar las entidades por cada una de las vacantes que oferta.

ETAPA DE INSCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA

a) Divulgación

La divulgación de la convocatoria se llevó a cabo principalmente a través del portal web de la entidad y de sus redes sociales YouTube y Facebook.

b) Inscripción y ventas de derechos de participación

Según lo indicado previamente, las fechas previstas de inscripción eran del 16 de julio al 14 de septiembre de 2018 y las fechas de pago de derechos de participación por Banco eran del 16 de julio al 10 de septiembre de 2018 y por PSE hasta el 12 de septiembre de 2018.


Sin embargo, el 10 de septiembre de 2018 la entidad publicó un aviso en el portal web (<https://www.cnsc.gov.co/index.php/avisos-informativos-437-de-2017-valle-del-cauca?start=22>) informando la modificación en las fechas previstas de la siguiente manera:

Fecha límite para pago de los derechos de participación

Por Bancos: septiembre 25 de 2018

Por PSE: septiembre 26 de 2018

Inscripciones: hasta el 28 de septiembre de 2018

| | | | |
|---|---------------------|---|-----------------------|
|  | Formato | FORMATO INFORME DE AUDITORÍA | |
| Código: F-ES-005 | Versión: 5.0 | Fecha: 26/07/2019 | Página 7 de 16 |

Esto debido a que, a esa fecha, **121** cargos con 131 vacantes no tenían ningún inscrito y **502** cargos con 598 vacantes tenían apenas uno o dos inscritos.

En un nuevo aviso publicado el 22 de septiembre, aún había 35 cargos sin inscritos, tal y como se puede observar en el portal web de la entidad (<https://www.cnsc.gov.co/index.php/avisos-informativos-437-de-2017-valle-del-cauca?start=21>).

Según el reporte entregado por la gerencia de la convocatoria, al final sólo hubo 2 cargos sin inscritos y 28 cargos con un inscrito, pero también quedaron 47 vacantes desiertas porque sus 137 inscritos no superaron la verificación de requisitos mínimos.

Aunque durante el periodo de ampliación se aumentó considerablemente el número de personas, es necesario revisar cuáles pudieron ser las circunstancias que afectaron en un principio la inscripción.

Es necesario aclarar que, dentro del Proceso de Nulidad número 11001032500020180037300 adelantando ante el Consejo de Estado, el día 25 de septiembre fue decretada la suspensión del proceso de selección para la Alcaldía de Cali, la cual fue levantada el día 28 de febrero de 2019; por tanto, se habilitó una nueva venta de derechos de participación e inscripciones solo para esta entidad, del 18 al 22 de marzo de 2019 (pagos hasta el 20 de marzo e inscripciones hasta el 22).

De acuerdo con lo informado en el archivo “RECAUDO POR EMPLEO”, el resultado final de la venta de derechos de participación se muestra en la siguiente tabla:


| Nivel | Pagos | Valor |
|--------------|---------------|-------------------------|
| Asesor | 1.704 | \$ 66.882.550 |
| Profesional | 40.778 | \$ 1.598.309.050 |
| Técnico | 14.277 | \$ 372.495.050 |
| Asistencial | 26.255 | \$ 684.925.150 |
| TOTAL | 83.014 | \$ 2.722.611.800 |

De los 83.014 pagos registrados se tuvieron 82.182 inscritos. Este es un número ampliamente superior al presupuestado inicial de 61.514.

ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

Cronograma de ejecución

| Actividad | Periodo | Evidencia / Observaciones |
|--|---|---|
| Verificación de Requisitos Mínimos (VRM) | Desde el 01 de diciembre de 2018 hasta el 07 de marzo de 2019 | https://www.cnsc.gov.co/index.php/437-de-2017-valle-del-cauca?start=17 |

| | | | |
|---|---------------------|---|-----------------------|
|  | Formato | FORMATO INFORME DE AUDITORÍA | |
| Código: F-ES-005 | Versión: 5.0 | Fecha: 26/07/2019 | Página 8 de 16 |

| | | |
|--|--------------------------|---|
| Publicación de resultados preliminares de la VRM | 08 de marzo de 2019 | https://www.cnsc.gov.co/index.php/avisos-informativos-437-de-2017-valle-del-cauca?start=17 |
| Reclamaciones | 11 y 12 de marzo de 2019 | https://www.cnsc.gov.co/index.php/437-de-2017-valle-del-cauca?start=17 |
| Publicación resultados definitivos de la VRM | 12 de abril de 2019 | https://www.cnsc.gov.co/index.php/437-de-2017-valle-del-cauca?start=14 |

En razón a lo expuesto sobre la suspensión del proceso para la Alcaldía de Cali, se tuvo un cronograma diferente para esta entidad:

| Actividad | Periodo | Evidencia / Observaciones |
|---|--|---|
| Verificación requisitos mínimos – Alcaldía de Cali | Desde el 22 de marzo hasta el 07 de mayo de 2019 | https://www.cnsc.gov.co/index.php/437-de-2017-valle-del-cauca?start=13 |
| Publicación de resultados preliminares de la VRM | 8 de mayo de 2019 | https://www.cnsc.gov.co/index.php/avisos-informativos-437-de-2017-valle-del-cauca?start=13 |
| Reclamaciones | 9 y 10 de mayo de 2019 | https://www.cnsc.gov.co/index.php/437-de-2017-valle-del-cauca?start=13 |
| Publicación resultados definitivos – Alcaldía de Cali | 04 de junio de 2019 | https://www.cnsc.gov.co/index.php/437-de-2017-valle-del-cauca?start=12 |

Nota: dado que la publicación de los resultados de cada actividad se realiza a través de SIMO, no fue posible confirmar que su ejecución se haya efectuado en las fechas establecidas.


De las 82.182 personas que realizaron la inscripción, quedaron admitidas 52.632, esto es un **64%**, distribuidas en los diferentes niveles así:

| NIVEL | CANTIDAD |
|--------------|---------------|
| Asistencial | 17.460 |
| Técnico | 8.875 |
| Profesional | 25.317 |
| Asesor | 980 |
| TOTAL | 52.632 |

De las 29.550 personas no admitidas, presentaron reclamación 1.501 de la Alcaldía de Cali y 3.153 para las demás entidades, es decir, el **15,7%**.

Según informe presentado por la Coordinación de VRM, al final cambiaron de estado “no admitido” a estado “admitido”, un total de **612** personas. Este número se encuentra incluido en el total de 52.632 personas habilitadas para presentar las pruebas escritas.

En cuanto a las tutelas interpuestas en esta etapa, la auditada informa lo siguiente:

| | | | |
|---|---------------------|---|-----------------------|
|  | Formato | FORMATO INFORME DE AUDITORÍA | |
| Código: F-ES-005 | Versión: 5.0 | Fecha: 26/07/2019 | Página 9 de 16 |

| TUTELAS | CANTIDAD |
|--------------|------------|
| A favor | 242 |
| En contra | 9 |
| TOTAL | 251 |

Lo anterior indica un **96,4%** de reclamaciones no procedentes.

De las 9 tutelas en contra se revisó la documentación de 2 de ellas, encontrando lo siguiente:

- a) Tutela de aspirante con cédula terminada en 9894
 Causal: no fue admitido debido a que el documento que aportó como Licencia de Conducción, obligatorio para el cargo de Agente de Tránsito, estaba borroso.
 Observación: en principio la entidad siguió su lineamiento, sobre la responsabilidad de los aspirantes de cargar documentos legibles.

- b) Tutela de aspirante con cédula terminada en 2424
 Causal: no fue admitido porque su certificación de estudios tenía un nombre diferente, debido a que el señor cambió de nombre y no presentó constancia de ello en el cargue inicial de documentos.
 Observación: la revisión inicial de los documentos hecha por la entidad fue correcta.


ETAPA DE APLICACIÓN DE PRUEBAS

Para esta etapa y mediante Licitación Pública No. 007 de 2018, se adjudicó el Contrato No. 652 de 2018 a la Universidad Francisco de Paula Santander, para adelantar la etapa de Pruebas Escritas y la Valoración de Antecedentes, hasta la consolidación de la información para la conformación de la Lista de Elegibles.

a) Pruebas escritas

Cronograma de ejecución

| Actividad | Periodo de Ejecución | Evidencia / Observaciones |
|---|---------------------------------|---|
| Citación Pruebas escritas | 20 de agosto de 2019 | https://www.cnsc.gov.co/index.php/437-de-2017-valle-del-cauca?start=10 |
| Aplicación Pruebas escritas | 8 de septiembre de 2019 | https://www.cnsc.gov.co/index.php/437-de-2017-valle-del-cauca?start=7 |
| Publicación resultados preliminares | 24 de octubre de 2019 | https://www.cnsc.gov.co/index.php/437-de-2017-valle-del-cauca?start=7 |
| Reclamaciones Pruebas escritas | Del 25 al 31 de octubre de 2019 | https://www.cnsc.gov.co/index.php/437-de-2017-valle-del-cauca?start=7 |
| Acceso a Pruebas escritas | 6 de noviembre de 2019 | https://www.cnsc.gov.co/index.php/437-de-2017-valle-del-cauca?start=5 |
| Ampliación reclamación | 7 y 8 de noviembre de 2019 | https://www.cnsc.gov.co/index.php/437-de-2017-valle-del-cauca?start=5 |
| Publicación resultados definitivos Pruebas escritas | 21 de noviembre de 2019 | https://www.cnsc.gov.co/index.php/437-de-2017-valle-del-cauca?start=4 |

| | | | |
|---|---------------------|---|------------------------|
|  | Formato | FORMATO INFORME DE AUDITORÍA | |
| Código: F-ES-005 | Versión: 5.0 | Fecha: 26/07/2019 | Página 10 de 16 |

Según lo indicado por la auditada, para la presentación de las pruebas escritas se presentaron 40.977 aspirantes, esto es **77,8%** de los habilitados, de los cuales superaron las pruebas 14.206, es decir, el **34,6%** de quienes presentaron las pruebas. Esta información es tomada del documento “Informe Final de Pruebas Escritas” presentado por la Universidad Francisco de Paula Santander.

En esta etapa presentaron reclamación 5.281 personas, sin embargo, según el mismo informe se indica que no hubo cambios en los resultados; no obstante, se advierte que hubo modificación en una prueba por fallo de tutela, pero no se encontraron los documentos correspondientes para su revisión.

En cuanto a las tutelas interpuestas en esta etapa, la auditada informa lo siguiente:

| TUTELAS | CANTIDAD |
|--------------|------------|
| A favor | 145 |
| En contra | 3 |
| TOTAL | 148 |

Lo anterior indica un **97,9%** de reclamaciones no procedentes.

b) Valoración de antecedentes


Cronograma de ejecución

| Actividad | Periodo de Ejecución | Evidencia / Observaciones |
|---|-------------------------------|---|
| Publicación de resultados preliminares de la prueba de valoración de antecedentes | 22 de noviembre de 2019 | https://www.cnsc.gov.co/index.php/437-de-2017-valle-del-cauca?start=4 |
| Reclamaciones | 25 al 29 de noviembre de 2019 | https://www.cnsc.gov.co/index.php/437-de-2017-valle-del-cauca?start=4 |
| Publicación resultados definitivos | 18 de diciembre de 2019 | https://www.cnsc.gov.co/index.php/437-de-2017-valle-del-cauca?start=2 |

La valoración de antecedentes se aplicó a los 14.206 aspirantes que superaron las pruebas escritas y se recibieron 1.500 reclamaciones, de los cuales a 410 personas se le hizo un ajuste al puntaje, esto significa que el **27,33%** fueron reclamaciones válidas.

De otra parte, en esta valoración se encontró que 83 aspirantes no cumplían con la verificación de requisitos mínimos, por tanto, se realizaron las respectivas actuaciones administrativas y se excluyeron 10 aspirantes. Frente al total de 52.632 habilitados en la VRM, se configura un error del **0,15%**.

La conclusión es entonces que 14.196 personas deben hacer parte de las listas de elegibles.

| | | | |
|---|---------------------|---|------------------------|
|  | Formato | FORMATO INFORME DE AUDITORÍA | |
| Código: F-ES-005 | Versión: 5.0 | Fecha: 26/07/2019 | Página 11 de 16 |

ETAPA DE LISTA DE ELEGIBLES


El 13 de enero de 2020 inició la expedición de los actos administrativos, mediante los cuales se conformaron las listas de elegibles. Este proceso se extendió hasta el pasado 06 de agosto según se muestra en la siguiente tabla.

| Fecha de expedición | Número de personas incluidas en la lista |
|----------------------|--|
| 13-ene | 4.985 |
| 14-ene | 2.612 |
| 15-ene | 1 |
| 16-ene | 1.500 |
| 17-ene | 2.105 |
| 20-ene | 890 |
| 13-mar | 3 |
| 8-abr | 593 |
| 28-may | 205 |
| 4-jun | 22 |
| 5-jun | 867 |
| 3-jul | 189 |
| 8-jul | 133 |
| 6-ago | 91 |
| Total general | 14.196 |

En la información entregada para esta auditoría, en el archivo “FIRMEZAS LISTAS DE ELEGIBLES”, se encontró un total de 14.196 personas distribuidas en 1.710 listas. De otra parte, se informó que las listas no pudieron conformarse en menor tiempo, debido a que hubo que resolver los recursos que estaban pendiente de las actuaciones administrativas.

Se presentaron 583 solicitudes de exclusión de las listas de elegibles, distribuidas de la siguiente manera:

| Entidad | Cantidad de exclusiones |
|---|-------------------------|
| ALCALDÍA DE CALI | 379 |
| ALCALDÍA DE JAMUNDÍ | 74 |
| ALCALDÍA DE CARTAGO | 61 |
| GOBERNACIÓN DE VALLE DEL CAUCA | 29 |
| UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA | 10 |
| INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES | 9 |
| ALCALDÍA DE LA UNIÓN - VALLE DEL CAUCA | 6 |
| ALCALDÍA DE YUMBO | 5 |
| INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE | 4 |

| | | | |
|---|-------------------------|---|--------------------------|
|  | Formato | FORMATO INFORME DE AUDITORÍA | |
| | Código: F-ES-005 | Versión: 5.0 | Fecha: 26/07/2019 |

| | |
|------------------------------------|------------|
| UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA | 3 |
| PERSONERÍA MUNICIPAL DE PALMIRA | 2 |
| ALCALDÍA DE TULUÁ | 1 |
| Total general | 583 |

Para los 1.923 cargos con sus 5.004 vacantes ofertadas, se han realizado 3.915 nombramientos, es decir, se cuenta a la fecha con un cubrimiento del **78%**.

CONTRATO CON EL OPERADOR

Como resultado de la Licitación Pública LP-007 de 2018 se suscribió el contrato No. 652 de 2018, con la Universidad Francisco de Paula Santander.

El contrato inició el día 28 de diciembre de 2018 y finalizó en agosto de 2020. Su valor inicial tuvo dos adiciones así:


| Concepto | Fecha | Valor |
|--------------------|------------|----------------------|
| Valor inicial | 27-12-2018 | 3.719.211.071 |
| Modificación 1 | 30-07-2019 | 673.198.471 |
| Modificación 2 | 24-12-2019 | 127.325.174 |
| Valor final | | 4.519.734.716 |

La primera adición correspondió a la inclusión de la Alcaldía de Cali, valor que estaba previsto desde la estructuración del proceso contractual. La segunda adición correspondió a un ajuste de valores con la realidad de la ejecución, por un mayor número de aspirantes al previsto inicialmente.

ANÁLISIS PRESUPUESTAL DE LA CONVOCATORIA

Según los presupuestos estimados, se estableció que las entidades debían colocar una contrapartida, por cada vacante, correspondiente a \$2.000.000. Por tanto, el total de los aportes que deben realizar las entidades es de \$10.008.000.000, no obstante, a la fecha de la auditoría, las siguientes entidades no han realizado algunos pagos:

| | |
|-------------------------------|----------------------|
| Alcaldía de Toro | 38.000.000 |
| Alcaldía de Guacarí | 106.000.000 |
| Alcaldía El Cerrito | 2.000.000 |
| Alcaldía de Roldanillo | 23.000.000 |
| Alcaldía de Restrepo | 2.000.000 |
| TOTAL | \$171.000.000 |

| | | | |
|---|---------|---------------------------------|--------------|
|  | Formato | FORMATO INFORME DE AUDITORÍA | |
| | | Código: F-ES-005 | Versión: 5.0 |

En sesión ordinaria de Sala de Comisionados, efectuada el 18 de julio de 2019, se aprobó la actualización del presupuesto definitivo, con los siguientes valores:

| | |
|--|------------------|
| Costo proceso contractual del operador: | \$4.569.085.973 |
| Gastos CNSC: | \$8.164.831.382 |
| Costo total Proceso de Selección | \$12.733.917.355 |

Los valores ejecutados fueron:

| Concepto | Valor Presupuestado | Valor ejecutado a la fecha | Diferencia | % Variación |
|-------------------------|---------------------|----------------------------|-------------|-------------|
| Operador | 4.569.085.973 | 4.519.734.716 | 49.351.257 | -1,08% |
| Gastos CNSC | 8.164.831.382 | 7.286.843.734 | 877.987.648 | -10,75% |
| Total costo del proceso | 12.733.917.355 | 11.806.578.450 | 927.338.905 | -7,28% |

Las cifras son positivas por cuanto no se presentó déficit en la financiación del proceso, aun cuando se han dejado de recibir \$171.000.000. Es necesario indicar que esta cuenta por cobrar no se encontró dentro del estado financiero del proyecto. Por otra parte, se aclara que, según lo indicado por los auditados, las cifras tienen corte al 30 de septiembre y pueden llegar a variar por la inclusión de gastos que aún no se hayan costeado a la convocatoria.

RIESGOS

Para los procesos de concurso de méritos se tienen identificados 3 riesgos sobre los cuales se realizan las siguientes observaciones:

| Riesgo | Causa | Consecuencia | Observación de Control Interno |
|---------------------------------------|---|--|---|
| Empleos desiertos. | 1. No superación de pruebas. 2. No cumplimiento de requisitos. 3. No inscritos para el cargo. 4. Manuales de funciones mal elaborados. | 1. Deterioro de la Imagen Institucional 2. Sobrecostos para la Entidad Solicitante. | Se ejecutaron los controles descritos en el mapa de riesgos: 1. Reforzar divulgación del proceso en la etapa de reclutamiento. 2. Brindar acompañamiento a las entidades para el reporte de la OPEC. 3. Brindar a los inscritos información constante y clara sobre las etapas y cronograma del proceso. 4. Fortalecer el proceso de auditoría para hacerlo más efectivo y eficiente. |
| Vulneración del principio del mérito. | Criterios mal aplicados en las diferentes etapas del proceso de selección. | 1. Deterioro de la Imagen Institucional 2. Selección de aspirantes no idóneos para los cargos ofertados. 3. Acciones judiciales en | Se encontraron registros de la ejecución de auditorías en las diferentes etapas del proceso. |

| | | | |
|---|---|--|---|
| Filtración de las pruebas de procesos de selección por mérito, antes de su aplicación a los aspirantes. | <ol style="list-style-type: none"> 1. Protocolos de seguridad insuficientes. 2. Falta de especificación en los mecanismos de control en la aplicación de las pruebas. 3. Falta de rigurosidad en la aplicación de los mecanismos de control. | <p>contra de la CNSC.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Afectación de imagen y credibilidad. 2. Demora en la entrega de resultados y en consecuencia en el proceso de selección. 3. Aumento en los costos de la CNSC frente al proceso. | Se encontraron registros de auditorías y actas de la verificación realizada a las salas donde se llevó a cabo la construcción de los ítems. |
|---|---|--|---|


LÍNEA DE TIEMPO DE LA CONVOCATORIA

El resumen de las principales actividades de la convocatoria 437 se presentan a continuación, con el fin de evidenciar la duración total del proceso, desde el inicio de la planeación hasta la finalización de la expedición de las listas de elegibles, para advertir en cuáles etapas hubo una demora superior, con respecto a convocatorias similares.

| ID | Actividad | Inicio | Fin | Tiempo transcurrido (en días) |
|-----------------------------|---|------------|------------|-------------------------------|
| A | Inicio de la planeación con entidades | 19/10/2016 | | 400 |
| B | Definición de pruebas | 7/06/2017 | | |
| C | Definición de ejes temáticos | 12/07/2017 | | |
| D | Aprobación del Acuerdo de Convocatoria | 23/11/2017 | | |
| | Planeación de inscripciones | | | 235 |
| E | Venta de derechos de participación e inscripciones | 16/07/2018 | 28/09/2018 | 74 |
| | Planeación de VRM | | | 64 |
| F | Verificación de Requisitos Mínimos (VRM) | 1/12/2018 | 7/03/2019 | 96 |
| G | Publicación resultados preliminares VRM | 8/03/2019 | | 165 |
| H | Publicación resultados definitivos VRM | 12/04/2019 | | |
| I | Citación a Pruebas escritas | 20/08/2019 | | |
| J | Pruebas escritas | 8/09/2019 | | 19 |
| | Análisis de información | | | 46 |
| K | Publicación resultados preliminares pruebas escritas | 24/10/2019 | | 55 |
| L | Publicación resultados definitivos pruebas escritas | 21/11/2019 | | |
| M | Publicación resultados preliminares prueba valoración de antecedentes | 22/11/2019 | | |
| N | Publicación resultados definitivos | 18/12/2019 | | |
| | Análisis de información | | | 26 |
| O | Expedición de listas de elegibles | 13/01/2020 | 6/08/2020 | 206 |
| Tiempo total en días | | | | 1386 |

La tabla anterior permite concluir lo siguiente:

- Desde el momento en que inició la planeación de la convocatoria hasta cuando se formalizó el acuerdo respectivo, pasó 1 año y 35 días, convirtiéndose en la etapa más larga.

| | | | |
|---|---------------------|---|------------------------|
|  | Formato | FORMATO INFORME DE AUDITORÍA | |
| Código: F-ES-005 | Versión: 5.0 | Fecha: 26/07/2019 | Página 15 de 16 |

- b) En el momento en que se publica el acuerdo de convocatoria, se genera para los aspirantes la expectativa de acceder a una vacante, sin embargo, transcurrieron 2 años y 25 días para que se pudiera conocer el resultado definitivo del concurso. Durante un periodo tan largo el perfil de las personas puede haber cambiado, además su tiempo de experiencia laboral en general se habrá incrementado, por lo que su perfil será un poco diferente frente al inicial con el cual aplicó.
- c) El tiempo total del proceso para la CNSC fue de 3,78 años, sin embargo, aún no se puede predecir el cierre definitivo porque casi el 22% de las vacantes no tienen nombramiento.

RESUMEN DE INDICADORES

| | |
|--|-----------------------------|
| Cargos sin inscritos | 2/1923 = 0,1% |
| Inscritos respecto a pagos registrados | 82182/83014 = 98,99% |
| Inscritos que superaron la VRM | 52632/82182 = 64% |
| Reclamaciones (tutelas) en contra de la CNSC | 12/399 = 3% |
| Aspirantes que presentaron pruebas escritas | 40977/52632 = 77,8% |
| Cargos desiertos | 241/1923 = 12,5% |
| Vacantes desiertas | (273+784)/5004 = 21% |
| Vacantes por cubrir | 5004-1057 = 3947 |
| Nombramientos realizados a la fecha | 3915/3947 = 99% |

2.2 Hallazgos y/o No Conformidades

Ninguna.


2.3 Recomendaciones

RECOMENDACIÓN 1:

Se recomienda revisar las causas que pudieron afectar la inscripción de aspirantes, con el fin de mejorar los procesos relacionados, como pueden ser el de divulgación, la propia inscripción u otra situación.

RECOMENDACIÓN 2:

Se recomienda revisar los procesos de planeación con el fin de disminuir los tiempos de las convocatorias, que en la presente se extendió por 3,78 años. Esto con el fin de mejorar la oportunidad en el cubrimiento de las vacantes y la motivación de los aspirantes para participar en los concursos.

| | | | |
|---|---------------------|---|------------------------|
|  CNSC <small>COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</small> <small>Igualdad, Mérito y Oportunidad</small> | Formato | FORMATO INFORME DE AUDITORÍA | |
| Código: F-ES-005 | Versión: 5.0 | Fecha: 26/07/2019 | Página 16 de 16 |

RECOMENDACIÓN 3:

Se recomienda revisar los procesos de divulgación de los requisitos mínimos y cargue de documentos, dado que el indicador muestra que sólo el 64% de los inscritos superaron esa etapa.

3. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

- 3.1. La convocatoria cumplió cada una de sus etapas dentro de los marcos normativos y procedimentales de la entidad.
- 3.2. La venta de derechos de participación superó las expectativas y favoreció el recaudo, lo cual aunado a los recursos aportados por las entidades permitió que la convocatoria tenga a la fecha saldos a favor.
- 3.3. Se encontró documentación de las diferentes actuaciones desarrolladas en cada etapa.

4. PLAN DE MEJORAMIENTO

No aplica.

5. ANEXOS

Los documentos soporte de la auditoría se encuentran en:
 \\fileserver\CONTROL_INTERNO\Auditorias\2020\

| Elaboró | Aprobó |
|---|---|
| ORIGINAL FIRMADO | ORIGINAL FIRMADO |
| YANETH MONTOYA GARCÍA Auditor | MYRIAM NELLY BORDA TORRES Jefe Oficina de Control Interno |

| |
|---|
| ORIGINAL FIRMADO |
| CLAUDIA PRIETO TORRES Gerente de Convocatoria Auditado |